

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo  
Financiero, S. A. de C. V.)

Estados financieros

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Con el informe de los  
Auditores Independientes)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

**(1) Actividad y entorno regulatorio de operación-**

Almacenadora Afirme, S. A. de C. V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme Grupo Financiero (la "Sociedad"), está constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, piso 9, Zona Centro, Monterrey, N. L., y es subsidiaria, al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme").

La actividad principal de la Sociedad es prestar servicios de almacenamiento, guarda y conservación de bienes o mercancías nacionales o extranjeras de cualquier clase, incluyendo mercancías sujetas a depósito fiscal, la expedición de certificados de depósitos, bonos de prenda, operaciones de comercialización y procesos de incorporación de valor agregado como es la transformación de mercancías amparadas por certificados de depósito, depositadas en las bodegas habilitadas de los clientes o bien en bodegas y patios propios de la Sociedad; su actividad se rige por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC") y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito ("LGTOC") que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP"), la cual regula entre otros aspectos, los tipos de operaciones que puede llevar a cabo, los montos de sus pasivos en relación con su capital contable, el monto del capital social mínimo fijo y los montos de las inversiones que puede realizar en inmuebles, mobiliario y equipo. Sus actividades están reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

La Sociedad tiene celebrado un convenio de responsabilidades de acuerdo a lo dispuesto en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

La Sociedad cuenta con autorización de la SHCP para operar como almacén general de depósito, de acuerdo con lo dispuesto por la LGOAAC. Actualmente, cuenta con la autorización expresa de la SHCP, para que la Sociedad opere bodegas habilitadas en Estados Unidos de Norteamérica.

De conformidad con el Artículo 11 de la LGOAAC, la Sociedad está facultada para llevar a cabo operaciones de comercialización de mercancías; la Sociedad comercializa básicamente productos terminados y materias primas con sus clientes, con quienes ha celebrado contratos de suministro de inventarios. Las mercancías se depositan en las bodegas habilitadas y directas de la Sociedad y posteriormente se enajenan a sus clientes.

La Sociedad está sujeta a la inspección y vigilancia de la Comisión, quien dentro de sus facultades como regulador tiene la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad y ordenar los cambios que juzgue convenientes.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(2) Autorización y bases de presentación-**

**Autorización-**

El 20 de marzo de 2024, el Lic. Héctor Fernando Arriaga Reyes (Director General), el Lic. Alejandro Garay Espinosa (Director General Adjunto de Administración Corporativa, Contralor Financiero), el Lic. Luis Arturo Arias Medina (Director de Finanzas) y el C. P. David Gerardo Martínez Mata (Director de Auditoría Interna) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”), los estatutos de la Sociedad y las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito (las “Disposiciones”) emitidas por la Comisión, los accionistas y dicha Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos del 2023 se someterán a la aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación-**

**a) Declaración de cumplimiento-**

Los estados financieros adjuntos están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para los almacenes generales de depósito en México (los “Criterios Contables”), establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de los almacenes generales de depósito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera” por la NIF A-8 “Supletoriedad”, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF) a que se refiere el Capítulo 90 “Supletoriedad de la NIF A-1” no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**b) Importancia relativa-**

De acuerdo con lo previsto en los Criterios Contables, la información financiera deberá tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 "Presentación y revelación", respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad con base en lo previsto en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera". La Administración deberá considerar la importancia relativa en términos de la NIF A-4 "Características cualitativas de los estados financieros", es decir, deberán mostrar aspectos más importantes de la Sociedad reconocidos contablemente tal y como lo señala dicha característica asociada a la relevancia. Lo anterior implica, entre otros elementos, que la importancia relativa requiere del ejercicio del juicio profesional ante las circunstancias que determinan los hechos que refleja la información financiera. En el mismo sentido, debe obtenerse un equilibrio apropiado entre las características cualitativas de la información financiera con el fin de cumplir el objetivo de los estados financieros, para lo cual debe buscarse un punto óptimo más que la consecución de niveles máximos de todas las características cualitativas.

**c) Uso de juicios y estimaciones-**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

*Juicios-*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3(v), 24(a) y (b), y 25 - Reconocimiento de ingresos: determinación de si los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.
- Notas 3(m) y 14 - Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.
- Notas 3(e) y 7 - Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Nota 3(f) y 8 - Cartera de crédito: definición del modelo de negocio, ya sea para cobrar principal e interés (IFCPI), o para cobrar o vender (IFCV).

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-*

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3(e) y 7 - Inversiones en instrumentos financieros: Valores de mercado de títulos en mercados observables.
- Notas 3(g), 3(i) y 8(h) y 10 - Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3(r) y 20 - Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(t) y 26 - Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

*Determinación del valor razonable-*

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del mismo de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Sociedad haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos.

Asimismo, el marco de control establecido incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Consejo de Administración la Sociedad. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Sociedad no son considerados bajo ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el "Banco Central").
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Sociedad que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S. A. de C. V. ("Valmer").

**d) Moneda funcional y de informe-**

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional e incluyen la operación de la Sociedad en los Estados Unidos de Norteamérica cuya moneda funcional es diferente a la moneda de informe y por consecuencia es aplicada la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" (ver nota 22(e)).

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o "USD", se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**e) Presentación del resultado integral-**

En cumplimiento con el criterio contable D-2 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Sociedad presenta el resultado en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del año, así como la participación en el ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de Resultado Integral". Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado integral está representado por el resultado neto, el efecto acumulado por conversión y la remediación de beneficios definidos a los empleados.

**f) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación-**

Los estados financieros reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de instrumentos financieros en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad, excepto por el criterio contable especial autorizado por la Comisión en el año 2023, que se describe en la nota 4(c). En adición, la nota 4 incisos (a) y (b), describen los cambios contables reconocidos por la Sociedad a partir del 1° de enero de 2022.

**(a) Reconocimiento de los efectos de inflación-**

Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos en la inflación con base en Unidades de Inversión ("UDI") hasta el 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los Criterios Contables.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios Contables, los cuales debido a que la Sociedad opera a partir del 2008 en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2023	7.9764	4.34%	20.75%
2022	7.6449	7.55%	19.47%
2021	7.1082	7.61%	14.16%

**(b) Operaciones en moneda extranjera-**

Los registros contables están en pesos mexicanos y en monedas extranjeras (principalmente dólar), las que, para efectos de presentación de los estados financieros, en el caso de divisas distintas al dólar se convierten de la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece la Comisión, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados del ejercicio.

**(c) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-**

Un activo y pasivo financiero serán objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, sólo cuando la Sociedad tiene el derecho legalmente exigible y vigente de compensarlos en cualquier circunstancia, y a su vez la intención de liquidarlos sobre una base compensada, o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**(d) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo se reconoce a su valor nominal. Se consideran efectivo, la moneda de curso legal y moneda extranjera en caja y los depósitos en entidades financieras del país y el extranjero, ya sea en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Estos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición), entre otros, las compras de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco Central en la regulación aplicable, y otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles a la vista.

El monto de los sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado, de divisas a recibir y divisas a entregar, o de algún concepto que integra las disponibilidades, cuando muestran saldos negativos, se presenta en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas por valuación se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los ingresos o gastos por intereses según corresponda.

**(e) Inversiones en instrumentos financieros-**

*i. Reconocimiento y medición inicial-*

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

*ii. Clasificación y medición posterior-*

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCORI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente. La Sociedad de forma irrevocable reconoce los cambios en el valor razonable de los IFCV a través del ORI; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención de una utilidad mediante la venta de los instrumentos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos instrumentos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Sociedad cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Sociedad deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI, por sus siglas).

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

*Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio –*

La Sociedad realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Sociedad;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- cómo se retribuye a los gestores del negocio; y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Sociedad.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Sociedad considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Sociedad toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo, ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Sociedad a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

*Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –*

<i>Instrumentos financieros negociables (IFN)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCCR).
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)</i>	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados.
<i>Inversiones en acciones a través de ORI</i>	Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Los dividendos se reconocen como ingresos en resultados a menos que el dividendo claramente represente una recuperación de parte del costo de la inversión. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otro resultado integral.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*iii. Baja en cuentas-*

La Sociedad da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Sociedad no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

*iv. Deterioro-*

La Sociedad evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos Instrumentos Financieros por Cobrar (IFC) y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Sociedad no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en estos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Sociedad considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Sociedad y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Sociedad vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte, en caso de que se presenten ambas operaciones.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(f) Cartera de crédito-**

La cartera de crédito se compone de financiamientos otorgados a clientes por la Sociedad a través de contratos de crédito, los cuales se reconocen cuando son originados y, en caso de adquisiciones, en la fecha de concertación de la adquisición.

La cartera de crédito incluye:

1. Cartera de crédito valuada a costo amortizado. El modelo de negocio de esta cartera de crédito consiste en conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Se reconoce inicialmente a su valor razonable que corresponde al precio de transacción, es decir al monto neto financiado que resulta de adicionar o restar al monto original de crédito, el seguro que se haya financiado, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Para su reconocimiento posterior, la cartera de crédito se valúa a su costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor presente de los flujos de efectivo contractuales por cobrar de la cartera de crédito, menos la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Cartera de crédito valuada a valor razonable. Corresponde a cartera de crédito de la que su modelo de negocio consiste en cobrar los flujos de efectivos contractuales, o bien obtener una utilidad en su venta cuando sea conveniente. Su reconocimiento inicial y posterior se hace a valor razonable. Los cambios en su valor razonable se reconocen en los otros resultados integrales.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en las categorías de cartera comercial conforme a lo descrito a continuación:

Créditos comerciales. Incluye los créditos mencionados a continuación:

- a) los otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; y
- b) créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema.

*Líneas de crédito*

En el caso de líneas de crédito que la Sociedad ha otorgado, en las cuales no todo el monto autorizado esté ejercido, la parte no utilizada de las mismas se reconoce en cuentas de orden.

*Pagos en especie*

Los pagos en especie se reconocen de conformidad con lo establecido en la política contable de bienes adjudicados (ver nota 3(j)).

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual, o su valor de venta en el mercado.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, si con base en maximizar el valor de la cartera de crédito o en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Anualmente la Sociedad evalúa las características de sus modelos de negocio para clasificar la cartera de crédito con base en el objetivo del mismo, conforme a sus políticas establecidas.

*Reclasificaciones del método de valuación*

La Sociedad realiza reclasificaciones únicamente cuando el modelo de negocio de la cartera de crédito se modifica, exclusivamente cuando lo determina el Consejo de Administración como resultado de cambios externos o internos significativos que se presentan, comunicándolas a la Comisión. Las reclasificaciones son reconocidas de forma prospectiva sin afectar el resultado integral de la Sociedad, conforme a lo siguiente:

- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efectos en resultados, para ser valuada a su costo amortizado. El valor razonable a la fecha de reclasificación debe ser su costo amortizado inicial, calculando la tasa de interés efectiva.
- Reclasificación de cartera de crédito valuada a valor razonable con efecto en los ORI, para ser valuada a su costo amortizado. El efecto reconocido en los ORI debe cancelarse contra el valor de la cartera de crédito, para que esta quede valuada a su costo amortizado, como si siempre hubiera sido reconocida sobre esta base.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

No obstante, lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente financiado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas y condonaciones, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Para la determinación de la tasa de interés efectiva del nuevo crédito, consecuencia de la reestructura o la renovación parcial, se toma de base el resultado de sumar al monto financiado los costos de transacción incurridos y en su caso las comisiones cobradas en por su originación y el resultado se toma de base para aplicar la tasa de interés efectiva original. Los costos de transacción y comisiones cobradas se reconocen como un cargo o crédito diferido, respectivamente, y se amortizan durante la vida remanente del crédito.

En el caso de renovaciones totales, la Sociedad considera que existe un nuevo crédito, por lo que da de baja el crédito original.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

*Etapa 1*

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- En el caso de cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos menores o iguales a 30 días naturales.

*Etapa 2*

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios (ver nota 3(g)).

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Cartera de crédito comercial, cuando presenta atrasos mayores a 30 días naturales y menores a 90 días naturales.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

*Etapa 3*

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquéllos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles ("LCM"), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

2. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
  - a. Créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, cuando presentan 30 días naturales o más de vencidos en capital e interés.
  - b. Créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, si presentan 90 días naturales o más de vencidos en interés o 30 días naturales o más de vencidos en capital.
  - c. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales o más de vencidos en capital o interés.
3. Documentos de cobro inmediato referidos en la política contable de "Efectivo y equivalentes de efectivo", al momento en que no han sido cobrados.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Cartera de crédito comercial, si presenta atrasos mayores o iguales a 90 días naturales.

En el caso de adquisiciones de cartera de crédito, para la determinación de los días naturales de vencimiento, se consideran los incumplimientos que se hayan presentado desde su originación.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

*Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.*

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el párrafo anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Cuando se consolidan diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado mediante una reestructura o renovación, se analiza cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera con riesgo de crédito en etapa 2 o etapa 3 por la propia reestructura o renovación, el saldo total del crédito consolidado es traspasado a la categoría que correspondería al crédito objeto de consolidación con mayor riesgo de crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionados a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Pago sostenido del crédito-*

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.
- c) En el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, se realiza el pago de una amortización.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

En el caso de los créditos consolidados, si dos o más créditos originan el traspaso a cartera con riesgo etapa 2 o etapa 3, para determinar las amortizaciones requeridas para la existencia de pago sostenido, se considera el esquema original de pagos del crédito cuyas amortizaciones equivalgan al plazo más extenso.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado ha cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los créditos que se reestructuran o renuevan en más de una ocasión, que se han pactado con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, acreditarán pago sostenido del crédito cuando:

- a) El acreditado cubre al menos el 20% del principal pendiente de pago a la fecha de la nueva reestructura o renovación;
- b) Se ha cubierto el importe de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días y ha transcurrido al menos dicho plazo, y
- c) La entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha categoría hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a) probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b) las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c) la prelación de pago frente a otros acreedores y,
- d) la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

#### Reconocimiento de ingresos

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera etapa 3. Los intereses devengados, ordinarios y moratorios, durante el período en que un crédito se considera etapa 3 se reconocen como ingresos cuando se cobran.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Cartera de crédito restringida

Se consideran como créditos restringidos aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

**(g) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones por la Comisión, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3 (ver inciso (f) de esta nota).
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomado en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

La Sociedad reconoce estimaciones ordenadas por la Comisión y estimaciones adicionales, las cuales se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, la Sociedad requiere informar a la Comisión sobre lo siguiente:

- a) origen de las estimaciones;
- b) metodología para su determinación;
- c) monto de estimaciones por constituir, y
- d) tiempo que se estima serán necesarias.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de crédito comercial

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito comercial se realiza conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos, así como su clasificación previa en dos diferentes grupos, según a quienes se han otorgado:

- I. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados”.
- II. Personas morales no incluidas en las fracciones anteriores y físicas con actividad empresarial que, a su vez, se divide en los siguientes subgrupos:
  - a) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales menores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.
  - b) Con Ingresos Netos o Ventas Netas anuales iguales o mayores al equivalente en moneda nacional a 14 millones de UDIs.

El cálculo de la PI de los créditos comerciales se realiza de acuerdo con las Disposiciones, conforme a cada uno de los grupos descritos anteriormente, que consiste en evaluar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado y asignarles un puntaje crediticio, el cual es totalizado y utilizado para calcular la PI.

Para el cálculo de la SP, si los créditos carecen de cobertura de garantías reales, personales o derivados de crédito, se determina conforme a los meses transcurridos de atraso, dependiendo del grupo al que pertenecen, y considerando si son o no créditos subordinados o sindicados en los que la Sociedad es subordinada respecto de otros acreedores; asimismo, se considera la determinación de la SP mediante un cálculo diferenciado para los créditos de acreditados que han sido declarados en concurso mercantil. En caso de que los créditos cuenten con garantías reales, garantías personales, seguros de crédito, y/o derivados de crédito, estos son considerados en la determinación SP con la finalidad de ajustar las reservas preventivas para riesgo de crédito.

La EI, en el caso de líneas crédito no comprometidas que son cancelables incondicionalmente o que permiten la cancelación automática en cualquier momento y sin previo aviso de la Sociedad, corresponde al saldo insoluto del crédito. Para líneas de crédito distintas a las mencionadas anteriormente, la EI se determina conforme al cálculo establecido en las Disposiciones, que considera la clasificación de los créditos en los grupos mencionados previamente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad para créditos comerciales son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva	
	De	A
A-1	0%	0.90%
A-2	0.91%	1.5%
B-1	1.51%	2.0%
B-2	2.01%	2.5%
B-3	2.51%	5.0%
C-1	5.01%	10.0%
C-2	10.01%	15.5%
D	15.51%	45.0%
E	45.01%	100%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito que determine la Administración, contra la estimación preventiva para riesgo crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados es reconocida en los resultados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios", salvo que las recuperaciones provengan de pagos en especie, cuyo tratamiento se realiza conforme a las políticas establecidas para bienes adjudicados.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

Quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera-

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

**(h) Inventario de mercancía y costo de ventas-**

Los inventarios de mercancías a ser comercializadas son registrados a su costo identificado de compra o valor neto de realización, el menor. Mediante el mismo sistema se hacen los cargos al costo de ventas, en el estado de resultado integral dentro del rubro "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto".

La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reconocer disminuciones en el valor de sus inventarios por deterioro, obsolescencia, lento movimiento y otras causas que indiquen que el aprovechamiento o realización de los artículos que forman parte del inventario resultará inferior al valor registrado.

**(i) Otras cuentas por cobrar (neto)-**

Los préstamos a funcionarios y empleados, y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales, son evaluados por la administración para determinar su valor de recuperación estimado, y en su caso constituir las reservas correspondientes.

Para las estimaciones de cuentas por cobrar, en operaciones de comercialización y almacenaje la Sociedad mantiene una política de generación de estimaciones que refleja su grado de irrecuperabilidad, las metodologías consideran posibles eventos cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

De conformidad con lo establecido en la NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, se establece la determinación de una estimación de pérdidas crediticias esperadas (EPC) para cuentas por cobrar considerando la determinación de un factor de probabilidad de incumplimiento (PI) de la cuenta por cobrar y un factor de severidad de la pérdida (SP) igualmente de la cuenta por cobrar.

La EPC se obtiene como resultado de aplicar factores de PI y SP al monto total de la cuenta por cobrar, estos factores se determinan de la propia experiencia del comportamiento histórico del portafolio.

Las cuentas por cobrar diferentes a las mencionadas en párrafos anteriores, se reservan con cargo a los resultados del ejercicio a los 90 días siguientes a su registro inicial (60 días si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, con excepción de las relativas a saldos por recuperar de impuestos e impuesto al valor agregado acreditable.

**(j) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-**

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que no son destinados para uso de la Sociedad, se reconocen en la fecha que causa ejecutoria el auto de aprobación del remate mediante el cual se decreta la adjudicación, o tratándose de bienes recibidos mediante dación en pago, en la fecha que se firma la escritura de dación, o se haya formalizado la transmisión de propiedad del bien.

El reconocimiento de bienes adjudicados se realiza como sigue:

- a) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación, es decir, sin deducir la estimación preventiva para riesgos crediticios que se haya reconocido hasta esa fecha, y el valor neto de realización de los activos recibidos, cuando la intención de la entidad es vender dichos activos para recuperar el monto a cobrar; o
- b) al menor entre el valor bruto en libros del activo que dio origen a la adjudicación o el valor razonable del activo recibido, cuando la intención de la entidad es utilizar el activo adjudicado para sus actividades.

En la fecha de registro del bien adjudicado o recibido mediante dación en pago, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como su respectiva estimación preventiva que se tuviera constituida, se dan de baja del estado de situación financiera por el total del activo neto de la estimación, deducido de los pagos parciales en especie en caso de cartera de crédito, o de los cobros o recuperaciones cuando se trata de derechos de cobro.

La diferencia entre el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, y el valor del bien adjudicado determinado conforme a lo descrito en el segundo párrafo de este inciso, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

*Valuación de bienes adjudicados-*

Los bienes adjudicados se valúan conforme al tipo de bien que se trate, registrando su valuación contra los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Sociedad reconoce una estimación de deterioro por las pérdidas de valor por el paso del tiempo conforme a las disposiciones, reconociéndolo en resultados como “Otros ingresos (egresos) de operación, neto”. La determinación de las reservas por tenencia de bienes muebles o inmuebles, adjudicados o recibidos en dación en pago por el transcurso del tiempo, se determina, conforme a lo siguiente:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e instrumentos financieros
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, se reconoce directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación, neto”.

*Traspaso de bienes adjudicados para uso propio de la Sociedad-*

Cuando la Sociedad opta por traspasar los bienes adjudicados para uso propio, el traspaso se realiza al rubro del estado de situación financiera que le corresponda según el activo de que se trate, cumpliendo con el hecho de que los bienes son utilizados para la realización de su objeto y se efectúe de acuerdo con sus estrategias de inversión y fines que se encuentren previamente establecidos en sus manuales, no existiendo la posibilidad de que dichos bienes vuelvan a considerarse como adjudicados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de bienes adjudicados está integrado por mercancías recuperadas por \$4,229 en ambos años, reservadas en su totalidad.

**(k) Propiedades, mobiliario y equipo, neto-**

Los propiedades, mobiliario y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y los adquiridos con anterioridad al 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI hasta esa fecha.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurrin.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(l) Pagos anticipados, activos intangibles, crédito mercantil y otros activos-**

El rubro de pagos anticipados y otros activos incluye principalmente saldos de pagos anticipados por bienes y operaciones de comercialización, cargos diferidos, gastos de organización, PTU diferida a favor y la inversión en la reserva de contingencia, que se describe en el inciso (o) de esta nota.

*Crédito mercantil-*

Representa los beneficios económicos futuros que surgen de los activos adquiridos. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período porque el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

*Activos intangibles-*

Se reconocen siempre y cuando sean identificables y proporcionen beneficios económicos futuros, los cuales sean medibles y sujetos de control. Se registran a su costo de adquisición y en el caso de intangibles de vida definida se amortizan conforme a la vida útil estimada por la Administración. Ante la presencia de algún indicio de deterioro del valor de un activo, se determina la posible pérdida por deterioro.

**(m) Activos por derecho de uso de bienes inmuebles y pasivo por arrendamiento-**

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5 "Arrendamientos".

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Sociedad o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor-*

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de la información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**(n) Deterioro en el valor de los activos de larga duración-**

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración, para determinar la existencia de indicios de deterioro. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, la Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, estos se presentan en los estados financieros a su valor actualizado o de realización, el menor.

**(o) Reserva de contingencia para cubrir reclamaciones por faltantes de mercancías-**

La reserva de contingencia exigida por la Comisión tiene como propósito cubrir reclamaciones por concepto de pérdidas o faltantes de mercancías imputables a la Sociedad. El importe inicial de la reserva ascendió al 5% del capital social pagado y se incrementa trimestralmente con base al promedio trimestral de saldos diarios de certificados de mercancías recibidas en almacenamiento. Tanto la provisión inicial como los incrementos a la misma se deben invertir en valores gubernamentales y/o títulos bancarios, que se incluyen en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto" y su pasivo correspondiente en "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar" y los incrementos a dicha reserva se registran en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

El Comité de Habilitaciones autoriza el calendario de visitas de inspección el cual aplica al inicio de mes de acuerdo a la metodología del "Anexo 14 C" de la Circular Única de Instituciones Financieras Especializadas ("CUIFE") a efectos de determinar la existencia de posibles faltantes de mercancías o bienes y compararlos con la reserva constituida, en el caso de que dicha reserva sea insuficiente, la diferencia se carga al resultado del ejercicio.

**(p) Pasivos bursátiles y préstamos bancarios y de otros organismos-**

En estos rubros se registran la emisión de certificados bursátiles netos de sus gastos de emisión y los préstamos directos de bancos nacionales, bancos extranjeros, banca de desarrollo y fondos de fomento. Estos últimos incluyen préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos se reconocen inicialmente al precio de la transacción, adicionando o restando los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepagu o otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para el cálculo de los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

Si la Sociedad recibe un préstamo con una tasa de interés contractual que esté sustancialmente fuera de mercado, pero se paga una comisión por adelantado al inicio del crédito al determinar la tasa de interés efectiva con base en los anteriores párrafos, debe tomarse en cuenta dicha comisión.

**(q) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-**

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar por la prestación de servicios bancarios comisiones por pagar, acreedores por adquisición de activos, dividendos por pagar, IVA trasladado y otros impuestos y derechos por pagar, así como la reserva de contingencia para faltantes de mercancías descrita en el inciso (o) de esta nota.

Los pasivos de la Sociedad se valúan y reconocen en el estado de situación financiera, para tal efecto deberán cumplir con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

La Sociedad reconoce una provisión cuando su cuantía o vencimientos son inciertos y se cumplen las siguientes condiciones: a) existe una obligación presente resultante de un evento pasado a cargo de la entidad, b) es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y c) la obligación puede ser estimada razonablemente.

De no cumplirse las condiciones antes mencionadas, no se reconoce una provisión.

**(r) Pasivo por beneficios a los empleados-**

*Beneficios directos a corto plazo-*

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*Beneficios directos a largo plazo-*

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo que se espera que pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

*Beneficios por terminación-*

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

*Beneficios Post-Empleo-*

*Planes de beneficios definidos-*

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de prima de antigüedad e indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto, sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los otros resultados integrales dentro del capital contable.

**(s) Créditos diferidos y cobros anticipados-**

Incluye principalmente saldos de cobros anticipados por bienes y operaciones de comercialización.

**(t) Impuesto a la utilidad (Impuesto sobre la renta ("ISR")) y Participación de los trabajadores en las utilidades ("PTU") -**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

**(u) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-**

La información financiera de operaciones extranjeras se convierte a la moneda de informe, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes y, posteriormente, se realiza la conversión de la moneda funcional a la de informe, utilizando para ello el tipo de cambio histórico y/o el tipo de cambio de cierre del ejercicio, según corresponda, así como el índice de inflación del país origen cuando la operación extranjera se encuentre en un entorno económico inflacionario.

A la fecha de cierre de los estados financieros, los saldos de partidas monetarias derivados de operaciones en moneda extranjera y que están denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de cierre. Asimismo, a la fecha de realización (cobro o pago) de las transacciones en moneda extranjera, estas son convertidas al tipo de cambio de realización. De estos procedimientos surgen diferencias en cambios debido a que normalmente el tipo de cambio de cierre o, en su caso, el tipo de cambio de la fecha de realización tiene variaciones con respecto al tipo de cambio histórico. Por lo que respecta a las partidas no monetarias, estas deben mantenerse al tipo de cambio histórico, según fueron reconocidas inicialmente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Las diferencias en cambios determinadas con base en lo mencionado en los párrafos anteriores se reconocen en el capital contable en el rubro de "Efecto acumulado por conversión".

**(v) Reconocimiento de ingresos-**

Los intereses se reconocen como ingresos conforme se devengan; sin embargo, la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los intereses no cobrados y/o el total del crédito se traspasan a cartera etapa 3. Los intereses devengados, ordinarios y moratorios, durante el período en que un crédito se considera etapa 3 se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos por servicios de almacenaje se reconocen conforme se prestan los servicios. Los ingresos relacionados con la venta de mercancías se reconocen conforme estas se entregan a los clientes y se les transfieren los riesgos y beneficios de las mismas.

Las comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a resultados conforme se devengan.

**(w) Cuentas de orden-**

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

A continuación, se describen las principales cuentas de orden.

- *Compromisos crediticios* - corresponde al saldo pendiente de disponer de las líneas de crédito otorgadas por la Sociedad a sus clientes.
- *Certificados de depósito en circulación* - representan el valor de las mercancías depositadas en las bodegas propias de la Sociedad y en las bodegas habilitadas. Las mercancías depositadas en bodegas habilitadas de clientes son verificadas periódicamente por la Unidad de Habilitación; la Sociedad no incurre en responsabilidad alguna por los daños que dicha mercancía pueda tener, toda vez que dichas bodegas forman parte de las instalaciones del depositante.
- *Otras cuentas de registro* - incluyen entre otros conceptos, avales recibidos, cartera calificada y montos disponibles de líneas de crédito pasivas.
- Intereses devengados no cobrados de cartera de riesgo en etapa 3 - se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, se mantienen en cuentas de orden hasta su cobro.

**(4) Cambios contables-**

**a) Criterios contables emitidos por la Comisión aplicables a partir del 1° de enero de 2022-**

Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El 23 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, en las que se presentan los cambios que se mencionan a continuación:

*Modificación a los criterios contables-*

Se modifican los criterios contables como sigue:

**Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para los almacenes generales de depósito**

A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	<p>Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas:</p> <p>NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (el impacto no es material).          NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" (el impacto no es material).          NIF B-12 "Compensación de activos financieros y pasivos financieros" (el impacto no es material).          NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios (no hubo efectos).          NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". Impacto en presentación dada la clasificación de las inversiones en instrumentos financieros conforme al modelo de negocio y su valuación atendiendo a dicho modelo (no hubo efectos).          NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" (no hubo efectos).          NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital" (no hubo efectos).          NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material).          NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).          NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene Impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3.          NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a la captación, los préstamos interbancarios y de otros organismos (el impacto no es material).          NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado (el impacto no es material).          NIF C-22 "Criptomonedas" (no hubo efectos).          NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes (no hubo efectos).          NIF D-2 Costos por contratos con clientes (no hubo efectos).          NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Sociedad es arrendatario, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y le liquida conforme se paga.</p>
---------------------------------------	---------------------------------------	--

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros**

B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición (impacto no es material).
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.  Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-3 Reportos	B-3 Reportos	Se elimina la obligación de compensación de los colaterales entregados en efectivo registrada en pasivo, contra deudores por reporto cuando los instrumentos han sido entregados en garantía en otra operación de reporto (no hubo efectos).
B-4 Préstamo de valores	B-4 Préstamo de valores	Se modifica la definición de costo amortizado (no hubo efectos).
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" (no hubo efectos).
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable:  Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.  Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender, para negociación.  Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo de crédito en etapa 1, etapa 2 y etapa 3.  Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito.  Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.
B-7 Bienes adjudicados	B-7 Bienes adjudicados	Se modifica el valor del reconocimiento inicial de los bienes adjudicados el cual dependerá de la intención que tenga la Sociedad con estos activos (el impacto no es material).
B-8 Avaluos	B-8 Avaluos	Sin cambios
B-9 Custodia y administración de bienes	B-9 Custodia y administración de bienes	Se adicionan los activos virtuales como bienes que son sujetos de custodia y administración (no hubo efectos).
B-11 Derechos de cobro	B-11 Derogado	Se deroga.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos**

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros" (el impacto no es material).
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas" (el impacto no es material).
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior (el impacto es inmaterial).

**Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos**

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

**b) Criterios contables emitidos por la Comisión-**

A partir del 1° de enero de 2022, la Sociedad aplicó los cambios contables en los estados financieros atendiendo la Resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, emitidas por la Comisión. En esa fecha los principales efectos que la Sociedad registró en su información financiera se resumen a continuación:

i. NIF D-5 "Arrendamientos"

La Sociedad reconoció un activo por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo y un pasivo por arrendamiento, ambos por un monto de \$38,312.

ii. Criterio B-5 "Cartera de crédito – estimación preventiva para riesgos crediticios"

La Administración reconoció un efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma una liberación de reserva en la estimación preventiva para riesgos crediticios en el estado de situación financiera por un monto de \$22,310, reconociendo un crédito en el estado de resultados por el mismo importe, y un cargo por impuesto diferido de \$6,693.

En adición a lo enunciado anteriormente, la Sociedad aplicó efectos de presentación y revelación de información en los estados financieros por otras NIF adoptadas.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**c) Criterio contable especial autorizado por la Comisión-**

*I. Registro contable especial-*

Con el objetivo de buscar una adecuada solvencia y estabilidad de la Sociedad, con fecha 28 de septiembre de 2023, la Comisión autorizó mediante oficios número 320-I/17096378/2023 VN-310-42228/2023 y VSGIF B 140-111-2023, el registro contable especial para el saneamiento preventivo de sus estados financieros en términos del artículo 9 de las Disposiciones, segundo párrafo, para el tratamiento particular del registro de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro de la cuenta por cobrar con uno de sus clientes principales, relacionados a la operación de comercialización, así como el registro correspondiente de los impuestos diferidos por dichas estimaciones.

*II. Explicación del registro contable especial-*

El tratamiento solicitado y autorizado por la Comisión, consiste en reservar el cien por ciento del saldo de la cuenta por cobrar que se tiene con uno de los clientes principales de la Sociedad que al 30 de junio de 2023, ascendía a \$3,088,896, contra el capital contable de la Sociedad, en lugar de los resultados del ejercicio de 2023; lo anterior, mediante un abono a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro y un cargo a la cuenta de resultados acumulados, ambas cuentas del estado de situación financiera. El movimiento anterior deducido del correspondiente ISR diferido por un monto de \$917,402 y la PTU diferida por un monto de \$30,889, mediante un cargo a la cuenta de activo por impuesto a la utilidad diferido y PTU diferida en el rubro de "Pagos anticipados y otros activos, neto", respectivamente, y un abono a la cuenta de resultados acumulados.

A continuación, se muestra un resumen de los movimientos efectuados por la Sociedad:

Cuenta	Importe Cargo (crédito)
<b>Otras cuentas por cobrar, neto</b>	\$ (3,088,896)
- Estimación por irrecuperabilidad	
<b>Resultados acumulados</b>	3,088,896
- Resultado ejercicios anteriores	
<b>Activo por impuesto a la utilidad diferido</b>	917,402
<b>Pagos anticipados y otros activos, neto</b>	30,889
- PTU diferida	
<b>Resultados acumulados</b>	(948,291)
- Resultado ejercicios anteriores	

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Así mismo, se establece que, en caso de una recuperación total o parcial de la cuenta por cobrar, dicha recuperación se reconocerá en primera instancia, neta de impuestos, en el resultado integral del ejercicio que se realice la recuperación, tal como lo establece los criterios contables aplicables. Esto hasta el monto afectado originalmente por el registro contable especial.

*III. Comparativo entre el registro contable especial y los criterios contables aplicables-*

Al 31 de diciembre de 2023 y como análisis de los rubros e importes que se hubieran registrado y presentado en el estado de resultado integral, de no haberse aplicado los criterios contables especiales emitidos por la Comisión, se muestran a continuación:

- El rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación” muestra un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$50,263 los cuales, en caso de no haberse autorizado el registro contable especial mostraría un saldo de \$(3,038,633), derivado de la aplicación del registro de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por un monto de \$3,088,896.
- Así mismo el “Impuesto a la utilidad diferido” muestra un saldo al 31 de diciembre de 2023 de \$97,006 los cuales, en caso de no haberse autorizado el registro contable especial mostraría un saldo de \$1,014,408 un efecto de \$917,402 correspondiente al ISR diferido, que se hubiera tenido que registrar.
- Los “Gastos de administración y promoción” mostrarían un saldo de \$302,382 en caso de no haberse autorizado el registro contable especial como resultado de aplicar el efecto de la participación de los trabajadores en las utilidades diferido por \$30,889.
- Finalmente, el resultado neto y el resultado integral mostrarían una pérdida de \$2,327,837 y \$2,369,182, respectivamente, derivado de la aplicación de la estimación por irrecuperabilidad, el ISR y PTU diferida por un monto neto de \$2,140,605, los cuales fueron registrados en resultados acumulados dentro del capital contable, como parte de la autorización del registro contable especial otorgada por la Comisión a la Sociedad.

Rubro	Criterio contable especial	Criterio contable vigente	Efecto
Otros ingresos (egresos) de la operación	\$ 50,263	\$ (3,038,633)	\$ (3,088,896)
Gastos de administración y promoción	(242,844)	(273,733)	30,889
Impuestos a la utilidad diferido	97,006	1,014,408	917,402
Resultado neto	(187,232)	(2,327,837)	(2,140,605)
Resultado integral	(228,577)	(2,369,182)	(2,140,605)

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

*IV. Explicación detallada sobre los conceptos y montos por los cuales se realizó la afectación contable-*

A partir de febrero de 2023 y derivado de diversas dificultades operativas, uno de los principales clientes de la Sociedad dejó de cumplir con sus compromisos de pago, los cuales al 30 de junio de 2023, ascendían a \$3,088,896. Dada la incertidumbre sobre la capacidad que tiene este cliente para recuperar su capacidad productiva y de pago, así como la necesidad de reservar esta cuenta para cumplir con los criterios contables aplicables a la Sociedad y su modelo de reservas, la Administración ha decidido reservar el total del saldo durante el último trimestre del 2023.

Para poder llevar a cabo la reserva de la cuenta por cobrar mencionada anteriormente y con el objetivo de mantener una estabilidad y solvencia adecuada, los accionistas de la Sociedad decidieron hacer una aportación de capital por \$2,800,000 de la siguiente forma:

1. Aportación de capital por \$1,200,000 suscritos y pagados el 28 de junio de 2023, por Grupo Afirme conforme al acta de asamblea de accionistas celebrada con fecha 19 de junio de 2023.
2. Aportación para futuros aumentos de capital por \$1,600,000 aportados y pagados por Corporación A. G. F., S. A. de C. V. (Corporación), con fecha 29 de septiembre de 2023 de acuerdo con acta de asamblea de accionistas celebrada en misma fecha.

A continuación, se presenta la estructura accionaria de la Sociedad antes de las aportaciones de capital mencionadas anteriormente:

	31 de mayo 2023		
	Monto	Acciones	%
<b>Grupo Afirme</b>			
Capital social	\$ 1,208,684.7	12,086,847	99.999%
<b>Corporación</b>			
Capital social	12.1	121	0.001%
<b>Total capital social</b>	<b>\$ 1,208,696.8</b>	<b>12,086,968</b>	<b>100.000%</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Después de las aportaciones de capital la estructura accionaria de la Sociedad se observa de la siguiente forma:

	31 de diciembre 2023		
	Monto	Acciones	%
<b>Grupo Afirme</b>			
<b>Capital social</b>	\$ 2,408,672.7	24,086,727	99.999%
<b>Corporación</b>			
<b>Capital social</b>	24.1	241	0.001%
<b>Aportaciones para futuros aumentos de capital</b>	1,600,000		
<b>Total capital social + aportación para futuros aumentos de capital</b>	<b>\$ 4,008,696.8</b>	<b>25,960,542</b>	<b>100.000%</b>

La aportación para futuros aumentos de capital realizada por Corporación por \$1,600,000 se desglosa en capital social y en prima en suscripción de acciones por \$187,357 y \$1,412,643, respectivamente, conforme al acuerdo de accionistas celebrado con fecha 29 de septiembre de 2023.

Con el aumento de capital mencionado anteriormente, la Sociedad se preparó para hacer frente al incumplimiento y deterioro de la cuenta por cobrar con el cliente ya mencionado, reservando el saldo total de la cuenta por cobrar por un monto de \$3,088,896 y, mediante autorización de registro contable especial solicitado por la Sociedad a la Comisión conforme a lo mencionado al inicio de esta nota, la Sociedad capitalizó su plan de saneamiento financiero preventivo.

*V. Impacto de la aplicación del registro contable especial en indicadores-*

En caso de no haberse autorizado el registro contable especial por parte de la Comisión, el impacto de la estimación por irrecuperabilidad y su correspondiente efecto de ISR y PTU diferido (\$2,140,605 neto) hubiera tenido que ser reconocido en los resultados del ejercicio, lo que hubiera generado una pérdida de hasta \$2,327,837 en el resultado neto del periodo 2023.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
 (Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Asimismo, en caso de no haberse efectuado la aportación de capital de \$2,800,000 por parte de los accionistas de la Sociedad para hacer frente al incumplimiento y deterioro de la cuenta por cobrar mencionada, la Sociedad hubiera generado un capital deficitario de \$358,827 al 31 de diciembre de 2023. La aportación de capital por parte de los accionistas de la Sociedad permitió mantener una estabilidad y solvencia adecuada, tal como se observa en los siguientes indicadores:

Indicador	Con aportación de capital	Sin aportación de capital	Variación
Índice de capital (no auditado)	13.22%	< 0%	N.A.

Asimismo, si no se hubiera obtenido la aprobación de la Comisión para el registro contable especial, el resultado neto del ejercicio 2023 se hubiera visto afectado como sigue:

Rubro	Criterio contable especial	Criterio contable vigente	Efecto
Resultado neto	\$ (187,232)	(2,327,837)	(2,140,605)

**d) Criterio contable emitido por la Comisión aplicable a partir del 1o. de enero de 2023-**

Con fecha 23 de septiembre de 2021 la Comisión publicó a través del DOF, la resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Instituciones de Crédito, mediante la cual comunica a las Instituciones, la posibilidad a solicitud expresa de cada Entidad de seguir determinando el costo amortizado a que se refiere el criterio B-5 "Cartera de Crédito" contenido en el Anexo 1 de los Criterios Contables para los Almacenes Generales de Depósito vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, para el reconocimiento de las comisiones cobradas y costos de transacción, así como los intereses devengados de su cartera con base en la tasa de interés contractual. La Sociedad mediante Oficio presentado en fecha 27 de diciembre de 2021, notificó a la Comisión, el diferimiento de la aplicación de dicha metodología. Este cambio no generó un impacto para la Sociedad dado que no existen costos significativos en la originación de créditos y no existen comisiones relacionadas a la originación de la cartera de crédito comercial.

**e) Reclasificaciones-**

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, incluyen ciertas reclasificaciones para una adecuada comparabilidad con los estados financieros del ejercicio 2023.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(5) Saldos y operaciones en moneda extranjera-**

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como se muestra a continuación:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	4,759	9,468
Otras cuentas por cobrar	45,304	42,720
Inventarios	16,492	8,347
<b>Total de activo</b>	<b>66,555</b>	<b>60,535</b>
Pasivo:		
Préstamos bancarios y de otros organismos	(50,173)	(35,640)
Certificados bursátiles	(3,185)	(8,116)
Acreedores diversos	(3,305)	(1,817)
<b>Total pasivo</b>	<b>(56,663)</b>	<b>(45,573)</b>
<b>Posición activa neta</b>	<b>9,892</b>	<b>14,962</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no contaba con instrumentos de cobertura cambiaria.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	<b>Miles de dólares americanos</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ventas	112,629	113,503
Gastos por intereses	3,776	1,506
Compras	113,586	138,123

El tipo de cambio en relación con el dólar americano al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$16.9666 y \$19.5089 pesos por dólar, respectivamente. Al 20 de marzo de 2024, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$16.8523 por pesos por dólar.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo que incluye moneda extranjera valorizada se analiza a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Bancos en moneda nacional <sup>(1)</sup>	\$ 176,068	926,224
Bancos en moneda extranjera valorizada <sup>(1)</sup>	80,749	184,716
<b>Total</b>	<b>\$ 256,817</b>	<b>1,110,940</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tenía inversiones en pagarés bancarios, con vencimientos a cuatro días por un importe de \$118,000, el cual genera intereses a una tasa de 11.20% en moneda nacional y otra inversión en pagaré bancario con vencimiento a cuatro días por un importe de 4,000 miles de dólares, el cual genera intereses a una tasa de 4.50%.

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad tenía inversiones en pagarés bancarios, con vencimientos a tres días por un importe de \$717,000, el cual genera intereses a una tasa de 11.01% en moneda nacional y otra inversión en pagaré bancario con vencimiento a dos días por un importe de 6,600 miles de dólares, el cual genera intereses a una tasa de 3.50%.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos originados por efectivo y equivalentes de efectivo ascendieron a \$3,823 y \$2,325, respectivamente, mismos que fueron registrados en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral (nota 24(b)).

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(7) Inversiones en instrumentos financieros-**

**Instrumentos financieros negociables (IFN)-**

A continuación, se presenta el análisis de los IFN por tipo de instrumento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, con base en los modelos de negocio determinados por la Sociedad, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>Sin restricción:</i>		
Gubernamentales: BONDESF	\$ 300,000	500,000
Bancarios: PRLV	496,406	1,600,554
	<b>\$ 796,406</b>	<b>2,100,554</b>

Al 31 de diciembre de 2023, los instrumentos clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 11.54% y un 11.80% y sus vencimientos fluctúan entre 420 y 1,210 días (tasas entre el 10.47% y 11.33%, y vencimientos entre 12 y 1,287 días, en 2022).

Los IFN están denominados en pesos mexicanos.

Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad no realizó transferencias de categorías.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses a favor de IFN reconocidos en el rubro de "Ingresos por intereses" ascendieron a \$249,455 y \$134,016, respectivamente (ver nota 24(b)).

La siguiente tabla muestra los valores razonables y nivel jerárquico de los activos financieros:

<b>Valor razonable:</b>	<b>2023 Nivel 1</b>	<b>2022 Nivel 1</b>
Total instrumentos financieros negociables	\$ 796,406	2,100,554

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(8) Cartera de crédito-**

**a) Modelo de negocio de la cartera de crédito-**

La cartera de crédito es valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual) debido a que el modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

La Sociedad concluye que no se valúe a costo amortizado la cartera de crédito cuando su modelo de negocio es distinto en los hechos, mediante la evaluación de la existencia de un historial de celebración de ventas frecuentes de cartera de crédito, ya sea de un tipo específico de cartera, un producto o una porción de ésta que cumpla con criterios específicos con los que la Sociedad considera inviable su cobranza a través de los flujos contractuales y por lo tanto recurre a su venta, asimismo, se considera la expectativa sobre ventas futuras, tales como planes de la administración respecto a la celebración de este tipo de operaciones, y de la presencia de condiciones que implicarían que la Sociedad requiere realizar ventas para cubrir parámetros de riesgo establecidos en sus políticas, como por ejemplo, el nivel de liquidez requerido a una fecha para hacer frente a sus compromisos, en escenarios donde la Sociedad sería más probable que celebre ventas de cartera de crédito.

**b) Políticas y procedimientos en materia de crédito-**

La Sociedad cuenta con políticas y procedimientos en materia de crédito y riesgos que están basados en las diferentes disposiciones y definiciones que sobre el particular ha emitido la Comisión y los órganos de Gobierno Corporativo Interno.

El monitoreo de las siguientes políticas es de carácter obligatorio para todos los funcionarios que participan en el proceso de crédito y tiene como objetivo mantener un portafolio conforme a las sanas prácticas bancarias, diversificado y con riesgo prudente y controlado.

*Administración de concentración de riesgos-*

La Sociedad tiene establecidos límites de crédito por acreditado y/o grupo económico; así como el límite máximo para expedición de certificados de depósito negociables; actividades o giros que son facultad exclusiva de cierto nivel de resolución; las actividades o giros y regiones en las que se debe promover la colocación de crédito; indicadores de exposición de riesgo crediticio, concentraciones por actividad y regiones y sus posibles variaciones, considerando la naturaleza de la cartera. Los límites e indicadores se someten anualmente a la autorización en su caso del Comité de Negocios y Operaciones; Comisión del Consejo o Consejo de Administración y son vigilados periódicamente.

*Originación, control, evaluación y seguimiento del riesgo crediticio-*

El área de negocios de la Sociedad, a través de sus ejecutivos de promoción, gestiona y estructura las diferentes propuestas de créditos las cuales son enviadas al área de crédito para su análisis y resolución.

Los niveles de resolución se encuentran definidos por una matriz de facultades en función del monto de crédito. Los niveles que existen son: Comité de Negocios y Operaciones; Comisión del Consejo y Consejo de Administración.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

El área de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente mediante la elaboración de un estudio de crédito en el que analiza la situación financiera, fuente de pago, capacidad legal y administrativa, buró de crédito, referencias externas, historial de pago interno, el entorno económico, garantías, calidad de la información y análisis de la mercancía en prenda.

A todo cliente se le recalifican sus líneas de crédito por lo menos una vez al año, por lo que el área de crédito a propuesta del área de negocios actualiza por lo menos una vez en el año el estudio de crédito, dando el seguimiento respectivo a la situación del crédito.

Dicha evaluación se efectúa con independencia del proceso de calificación trimestral y la actualización mensual de las reservas, siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología de calificación.

*Recuperación de la cartera-*

Se tienen definidas las gestiones de cobranza en función del escalamiento en la morosidad del pago, y en su caso se evalúa el desempeño, la eficiencia y solvencia moral del despacho externo contratado para la recuperación de la cartera.

**c) Análisis de la cartera de crédito-**

La clasificación de la cartera de crédito en moneda nacional en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	2023	2022
<b><u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1</u></b>		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	\$ 3,699,722	4,707,168
<b><u>Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3</u></b>		
Créditos comerciales:		
Actividad empresarial o comercial	2,100,915	-
	<b>\$ 5,800,637</b>	<b>4,707,168</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene cartera de crédito en moneda extranjera.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos originados de la cartera de crédito ascendieron a \$545,874 y \$515,274, respectivamente, mismos que fueron registrados en el rubro de "Ingresos por intereses" en el estado de resultado integral (nota 24(b)).

**d) Clasificación de la cartera por sector económico-**

La clasificación de la cartera de crédito de la Sociedad por actividad económica de sus acreditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está concentrada en su totalidad en el sector comercio.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**e) Clasificación de la cartera por zona geográfica-**

La clasificación de la cartera de crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 3 de la Sociedad por zona geográfica al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b><u>Etapa 1</u></b>		
Nuevo León	\$ 3,158,457	2,170,072
Chihuahua	531,265	532,464
Coahuila	10,000	2,004,632
	<u>3,699,722</u>	<u>4,707,168</u>
<b><u>Etapa 3</u></b>		
Coahuila	2,100,915	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5,800,637</b>	<b>4,707,168</b>

**f) Integración y análisis de la cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3-**

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2023, muestra la siguiente antigüedad, de acuerdo con el plazo a partir de que esta se consideró como tal:

<b>2023</b>	<b>90 o más días en capital o interés</b>
	\$ 2,100,915

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no contaba con cartera de crédito con riesgo de crédito en etapa 3.

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2023:

	<b>2023</b>
Saldo al principio del año	\$ -
Traspos desde la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	2,100,915
	<b>\$ 2,100,915</b>

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se realizaron reestructura ni renovaciones de créditos.

Al 31 de diciembre de 2023, los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 reconocidos en cuentas de orden ascendieron a \$202,918. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad no contaba con intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**g) Información adicional sobre la cartera-**

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad industrial, comercial y siderúrgica, bajo la Administración del Banco Central, de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, ("NAFIN"), del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito ("BANCOMEXT") y de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA"). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el total de la cartera otorgada bajo estos programas ascienden a \$1,500,000 y \$1,320,000, respectivamente, por banca de desarrollo y \$703,421 y \$775,668, respectivamente, por fondos de fomento y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro de "Préstamos bancarios y de otros organismos" (ver nota 18).

*Concentración de riesgos:*

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera de crédito de los 2 principales deudores asciende a \$5,269,372 y \$4,174,704 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el principal acreditado de la Sociedad concentra el 54% y el 46% de la cartera de crédito total, respectivamente. Dichas carteras se encuentran garantizadas con certificados de depósito y bonos de prenda.

**h) Estimación preventiva para riesgos crediticios-**

Como se explica en la nota 3(g) la Sociedad constituye estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la no recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a \$991,847 y \$826,663, respectivamente, y corresponde a la derivada de la calificación de cartera de crédito.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditados), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2023 y 2022, son las que se muestran a continuación:

**2023**

<b>Categoría</b>	<b>PI</b>	<b>SP</b>	<b>EI</b>
Créditos comerciales	36.94%	43.44%	\$ 5,800,637

**2022**

<b>Categoría</b>	<b>PI</b>	<b>SP</b>	<b>EI</b>
Créditos comerciales	43.28%	41.98%	\$ 4,707,168

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Los resultados sobre la cartera evaluada y la estimación preventiva de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

Grado de riesgo	2023		2022	
	Cartera de crédito	Estimación preventiva	Cartera de crédito	Estimación preventiva
A-1	\$ 3,699,722	17,559	2,702,536	13,442
D	2,068,900	953,775	2,004,632	813,221
E	32,015	20,513	-	-
<b>Total</b>	<b>\$ 5,800,637</b>	<b>991,847</b>	<b>4,707,168</b>	<b>826,663</b>

El movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la Sociedad, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se resume como se muestra a continuación:

	2023	2022
Saldo al principio del año	\$ 826,663	937,043
Creación de reservas en resultados	166,793	7,052/
Liberación de reservas en resultados	(1,609)	(117,432)
	<b>\$ 991,847</b>	<b>826,663</b>

Durante el año terminado al 31 de diciembre 2023 se realizaron traspasos de estimaciones preventivas entre las etapas de cartera de crédito 1 a 3 por \$974,288. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no se realizaron traspasos de estimaciones preventivas entre las etapas de cartera de crédito 1 a 3.

**(9) Inventario de mercancías-**

Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad celebró contratos de comercialización de mercancías con entidades relacionadas y no relacionadas. En dichos contratos la Sociedad se compromete a comercializarles mercancía previamente solicitada a un precio acordado durante la vigencia del contrato.

Como contraprestación adicional al precio de venta, la Sociedad recibe comisiones por servicios de comercialización. El saldo de los anticipos recibidos por las ventas de mercancías al 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascienden a \$106,689 y \$102,405, respectivamente (ver nota 21).

Los inventarios de bienes y mercancías en depósito son registrados a su costo identificado de compra.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de inventarios de mercancías se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Coque (combustible)	\$ 311,374	258,129
Productos de acero	680,626	114,750
Bienes de consumo <sup>(2)</sup>	187,027	353,321
	1,179,027	726,200
Reserva por deterioro (nota 25) <sup>(3)</sup>	(38,764)	(90,773)
<b>Saldo 31 de diciembre <sup>(1)</sup></b>	<b>\$ 1,140,263</b>	<b>635,427</b>

- (1) El saldo de estos materiales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, incluye 16,492 y 8,347 miles de dólares americanos, que valuados al tipo de cambio de cierre representan \$279,805 y \$162,828, respectivamente.
- (2) Durante 2023 la Sociedad celebró un contrato de venta de mercancías con una parte relacionada por \$225,000 mediante entregas de mercancías y cobros parciales.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad registró una liberación del deterioro en el valor de sus inventarios por obsolescencia por \$52,009. Durante 2022, se reconoció un deterioro por \$90,773 (ver nota 25).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene inventarios que están garantizando fondeos recibidos por banca de desarrollo por \$945,146 y \$262,251, respectivamente (ver nota 18).

**(10) Otras cuentas por cobrar, (neto)-**

El rubro de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Clientes por comercialización de mercancías <sup>(4)</sup> y <sup>(5)</sup>	\$ 6,077,437	6,033,766
Deudores por servicios de almacenaje	1,045,996	1,001,288
Otras cuentas por cobrar	145,830	4,869
Impuestos por recuperar	444,898	589,912
	<b>7,714,161</b>	<b>7,629,835</b>
Estimación para cuentas incobrables <sup>(6)</sup>	(3,357,351)	(412,286)
	<b>\$ 4,356,810</b>	<b>7,217,549</b>

Ver explicación de <sup>(4)</sup> a <sup>(6)</sup> en siguiente página.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- (4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye 45,309 y 42,720 miles de dólares que valorizados al tipo de cambio de cierre representan \$768,747 y \$833,420 respectivamente.
- (5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene cuentas por cobrar (clientes por comercialización) que están garantizando financiamientos recibidos por la banca de desarrollo por \$2,967,921 y \$3,419,342, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no tiene cuentas por cobrar (clientes por comercialización) garantizadas con fondos de fomento (al 31 de diciembre de 2022, ascendían a \$500,000) (ver nota 18).
- (6) La Sociedad determinó la estimación para cuentas incobrables, bajo las metodologías internas basadas en pérdidas esperadas una evaluación por deterioro de las cuentas por cobrar, considerando la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros.

El análisis de movimiento de la estimación para cuentas incobrables por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se resume como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del periodo	\$ 412,286	127,170
Registro contable especial (nota 4(c))	3,088,896	-
Creación de estimaciones (nota 25)	246,380	289,611
Liberación de estimaciones (nota 25)	(197,352)	(4,495)
Castigos	(192,846)	-
Otros	(13)	-
	<b>\$ 3,357,351</b>	<b>412,286</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(11) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto)-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el rubro de propiedades, mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022	Tasa anual de depreciación
Mobiliario y equipo	\$ 16,729	2,829	10%
Equipo de cómputo	8,264	7,779	30%
Equipo de transporte	3,332	3,329	25%
Equipo de bodegas y plantas	19,431	17,624	10%
Gastos de instalación	76,021	51,827	5%
Construcciones	832,331	817,656	5%
	956,108	901,044	
Depreciación y amortización acumulada	(482,373)	(449,908)	
	<b>473,735</b>	<b>451,136</b>	
Terrenos	2,390,818	2,390,818	
<b>Total</b>	<b>\$ 2,864,553</b>	<b>2,841,954</b>	

El importe cargado en resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$33,187 y \$31,182 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tiene propiedades, mobiliario y equipo que garantizan financiamientos recibidos por banca de desarrollo por \$541,689 y \$1,222,564 (ver nota 18).

Al 31 de diciembre de 2023, los metros cuadrados de los locales registrados en el rubro de "Equipo de bodegas y plantas" de la Sociedad corresponden a bodegas propias, rentadas, en comodato y habilitadas ocupadas con una superficie de 214,870 m<sup>2</sup>, 32,505 m<sup>2</sup>, 538,128 m<sup>2</sup> y 15,080,844 m<sup>2</sup>, mientras que para 2022 fueron de 214,870 m<sup>2</sup>, 20,408 m<sup>2</sup>, 538,128 m<sup>2</sup> y 15,129,185 m<sup>2</sup>, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos en las cuentas de propiedades, mobiliario y equipo se analizan como se muestra en la siguiente página.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

<b>Costo o costo atribuido</b>		<b>Mobiliario y equipo</b>	<b>Equipo de cómputo</b>	<b>Equipo de transporte</b>	<b>Equipo de bodegas y plantas</b>	<b>Gastos de instalación</b>	<b>Construcciones</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Total</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	2,829	6,970	2,607	17,624	39,856	817,656	2,355,233	3,242,775
Adiciones		-	809	1,041	-	11,971	-	35,585	49,406
Enajenaciones y bajas		-	-	(319)	-	-	-	-	(319)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		2,829	7,779	3,329	17,624	51,827	817,656	2,390,818	3,291,862
Adiciones		13,900	538	730	1,807	24,194	14,675	-	55,844
Enajenaciones y bajas		-	(53)	(727)	-	-	-	-	(780)
Saldos 31 de diciembre de 2023	\$	16,729	8,264	3,332	19,431	76,021	832,331	2,390,818	3,346,926
<b>Depreciación y amortización</b>									
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$	1,656	4,514	2,392	8,603	20,055	381,175	-	418,395
Depreciaciones y amortizaciones		213	1,234	259	1,187	1,985	26,954	-	31,832
Enajenaciones y bajas		-	-	(319)	-	-	-	-	(319)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		1,869	5,748	2,332	9,790	22,040	408,129	-	449,908
Depreciaciones y amortizaciones		920	1,275	474	1,256	1,994	27,326	-	33,245
Enajenaciones y bajas		-	(53)	(727)	-	-	-	-	(780)
Saldos 31 de diciembre de 2023	\$	2,789	6,970	2,079	11,046	24,034	435,455	-	482,373
31 de diciembre de 2023	\$	13,940	1,294	1,253	8,385	51,987	396,876	2,390,818	2,864,553
31 de diciembre de 2022	\$	960	2,031	997	7,834	29,787	409,527	2,390,818	2,841,954

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(12) Pagos anticipados y otros activos (neto)-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de pagos anticipados y otros activos se integra como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Pagos anticipados por mercancías <sup>(1)</sup>	\$ 382,692	1,267,568
Inversión de la reserva de contingencia (nota 13)	38,441	34,124
PTU diferida (nota 26(b))	36,128	9,215
Otros	29,503	29,718
<b>Total</b>	<b>\$ 486,764</b>	<b>1,340,625</b>

<sup>(1)</sup> Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad tenía pagos anticipados por mercancías por un importe de \$382,692 y \$1,267,568, respectivamente, de los cuales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, \$167,093 y \$1,267,568, respectivamente, están garantizando financiamientos recibidos de la banca de desarrollo (ver nota 18).

**(13) Reserva de contingencia-**

El análisis del movimiento de la reserva de contingencia establecida para cubrir reclamaciones por faltantes por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Saldo al inicio del año	\$ 34,124	29,348
Incrementos	494	2,452
Rendimientos	3,823	2,324
<b>Total de reserva de contingencia (ver notas 12 y 19)</b>	<b>\$ 38,441</b>	<b>34,124</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo de la reserva de contingencia en resultados en el rubro de "Gastos de administración y promoción" fue de \$4,317 y \$4,776, respectivamente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(14) Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo y pasivo por arrendamiento-**

De acuerdo a la NIF D-5 "Arrendamientos", se establecen las normas para la valuación, presentación y revelación de los arrendamientos en los estados financieros de una entidad económica, ya sea como arrendataria o como arrendadora y cuyo fin es lograr que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante que represente la sustancia económica de esas transacciones y que brinde una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, resultados y los flujos de efectivo de una entidad. A partir de enero de 2022, se inició con el reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento, cuyo efecto en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra de la siguiente manera:

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades y equipos arrendados se integran por lo siguiente:

	<b>Edificios</b>	<b>Equipo de Transporte</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 37,525	787	38,312
Adiciones	13,873	-	13,873
Depreciación del año	(12,812)	(284)	(13,096)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>38,586</b>	<b>503</b>	<b>39,089</b>
Adiciones	58,682	308	58,990
Bajas	(8,694)	-	(8,694)
Depreciación del año	(26,203)	(274)	(26,477)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$ 62,371</b>	<b>537</b>	<b>62,908</b>

Montos reconocidos en resultados:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos (nota 24(d))	\$ 8,673	3,179
Gastos de depreciación	26,477	13,096

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2023 y 2022 fueron de \$33,941 y \$28,762, respectivamente.

**Pasivo por arrendamientos-**

Los términos y condiciones de los arrendamientos son como sigue al 31 de diciembre de:

	<b>Moneda</b>	<b>Tasa de interés nominal</b>	<b>Año de vencimiento</b>	<b>Valor nominal</b>	<b>Valor presente</b>
2023	Pesos	6.65% - 8.06%	2024 – 2029	\$ 79,774	66,544
2022	Pesos	6.10% - 8.00%	2023 - 2029	48,386	40,162

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(15) Activos intangibles (neto)-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de activos intangibles se integra como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Activos intangibles	\$ 7,888	7,888
Amortización acumulada	(7,249)	(7,856)
<b>Total</b>	<b>\$ 639</b>	<b>32</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización de los activos intangibles con abono a los resultados ascendió a \$607 y \$1,116, respectivamente.

**(16) Crédito mercantil-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de crédito mercantil asciende a \$46,426 en ambos años, el cual se generó por la aplicación del método de compra de las sociedades Tubería Nacional, S. A. de C. V., y Zincacero, S. A. de C. V., en 2015, cuyos activos productivos hasta la fecha corresponden principalmente a bodegas propias utilizadas por la Sociedad para ofrecer servicios de almacenaje a sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha registrado una pérdida por deterioro de este crédito mercantil.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(17) Pasivos bursátiles-**

Mediante oficio No. 153/12239/2020 con fecha de 23 de marzo del 2020, la Comisión otorgó autorización a la Sociedad para la emisión del programa de Certificados Bursátiles a corto plazo, con el cual podrán efectuarse emisiones hasta por un monto de \$7,000,000 o su equivalente en dólares. El pasado 25 de noviembre del 2021 por medio del oficio No. 153/10027099/2021, la Comisión Bancaria otorgó a la Sociedad autorización para incrementar el programa hasta por un monto de \$9,000,000, tomando como referencia el valor de estas en cada fecha de emisión con carácter revolvente.

El plazo para efectuar emisiones al amparo del programa será de cinco años a partir de la fecha del primer oficio mencionado anteriormente (153/12239/2020). El vencimiento de cada emisión de Certificados Bursátiles será de entre 1 y 365 días naturales. El monto, tasa y vencimiento de cada emisión serán determinados libremente por la Sociedad, sin exceder del monto autorizado y el plazo antes señalado.

Al 31 de diciembre 2023, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo por un monto de \$4,471,236 (\$6,969,937 en 2022), quedando una línea de emisión disponible de \$4,528,764 (\$2,030,063 en 2022). Al 31 de diciembre de 2023, en base en las tasas de rendimiento oscilaron entre 11.05% y 12.45% en moneda nacional (11.56% y 7.50% en moneda nacional en 2022).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, incluye emisión en dólares por \$53,784, valorizados a un tipo de cambio de \$16.9666 pesos por dólar (\$155,096 en 2022, valorizados a un tipo de cambio de \$19.5089 pesos por dólar), con tasas de rendimiento de 5.50% (4.25% y 6.50% en 2022).

El valor nominal ajustado por certificado bursátil en circulación es de \$100 pesos, que resulta de dividir la totalidad de los certificados bursátiles en circulación entre el número de certificados bursátiles en circulación. El premio es la cantidad que deberá pagar el emisor en caso de que la calificación original disminuya o sea retirada (sin que sea sustituida por otra sustancialmente igual o mejor). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se presentó lo anterior. Los tenedores de los certificados Bursátiles tendrán derecho a recibir las cantidades derivadas del pago del principal, de los intereses ordinarios y, en su caso, de los intereses moratorios, el premio y la prima correspondientes.

La tasa de interés efectiva, a partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados en su totalidad, los certificados bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal o valor nominal ajustado, según sea el caso, computado a partir de la fecha de emisión, y al inicio de cada periodo de intereses, según sea el caso. El monto amortizado del descuento o el principal de los certificados bursátiles se amortizará en un sólo pago en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior se considere un incumplimiento. Los gastos de emisión y otros gastos relacionados se componen de (i) comisión por estructuración, (ii) costo de inscripción en el RNV (iii) costo de listado de la BMV y (iv) cuota INDEVAL, lo anterior no se presentó al 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad emitió certificados bursátiles de corto plazo mismos que se muestran a continuación:

**2023**

Moneda	Número emisiones	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses	Total
Pesos	34	\$ 4,417,452	De 11.05% a 12.45%	Ene a dic 2023	Ene a nov 2024	\$ 20,479	4,437,931
USD	2	53,784	5.5%	Diciembre 2023	Noviembre 2024	255	54,039
						<b>\$ 20,734</b>	<b>4,491,970</b>

**2022**

Moneda	Número emisiones	Capital	Tasa	Apertura	Vencimiento	Intereses	Total
Pesos	59	\$ 6,814,841	7.50% - 11.60%	Diciembre 2022	Diciembre 2023	\$ 30,711	6,845,552
USD	5	155,096	4.25% - 6.50%	Agosto 2022	Noviembre 2023	3,240	158,336
						<b>\$ 33,951</b>	<b>7,003,888</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos por intereses originados de los pasivos bursátiles ascendieron a \$722,415 y \$511,907, respectivamente, mismos que fueron registrados en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultado integral (nota 24(d)).

**(18) Préstamos bancarios y de otros organismos-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
De corto plazo:		
Banca múltiple	\$ 1,058,998	419,441
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	930,849	1,130,725
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>	-	646,000
Interés devengado	44,098	38,319
	<b>2,033,945</b>	<b>2,234,485</b>
De largo plazo:		
Banca de desarrollo <sup>(1)</sup>	5,191,000	6,361,000
Fondos de fomento <sup>(1)</sup>	703,421	629,668
	<b>5,894,421</b>	<b>6,990,668</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 7,928,366</b>	<b>9,225,153</b>

<sup>(1)</sup> Ver cuadro de garantías en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

<b>2023</b>		<b>Banca de desarrollo</b>	<b>Fondos de fomento</b>
Cartera de crédito (nota 8(g))	\$	1,500,000	703,421
Inventarios (nota 9)		945,146	-
Cuentas por cobrar de comercialización (nota 10)		2,967,921	-
Inmuebles, mobiliario y equipo (nota 11)		541,689	-
Pagos anticipados (nota 12)		167,093	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>6,121,849</b>	<b>703,421</b>

  

<b>2022</b>		<b>Banca de desarrollo</b>	<b>Fondos de fomento</b>
Cartera de crédito (nota 8(g))	\$	1,320,000	775,668
Inventarios (nota 9)		262,251	-
Cuentas por cobrar de comercialización (nota 10)		3,419,342	500,000
Inmuebles, mobiliario y equipo (nota 11)		1,222,564	-
Pagos anticipados (nota 12)		1,267,568	-
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>7,491,725</b>	<b>1,275,668</b>

Los préstamos bancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen dólares valorizados por \$839,847 y \$692,566 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad emitió cartas de crédito por un monto de \$106,669 (dólares valorizados a un tipo de cambio de \$16.9666).

Al 31 de diciembre de 2023, los préstamos en moneda nacional y en moneda extranjera devengan intereses a una tasa promedio ponderada de 12.72% y 7.01%, respectivamente, (en 2022 fueron de 9.06% en moneda nacional y 3.63% en moneda extranjera).

La finalidad de la apertura de dichas líneas de crédito es para financiar operaciones de créditos prendarios y operaciones de comercialización de mercancías, adicional para cubrir necesidades extraordinarias de flujos de efectivo de corto y mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fondos de fomento, que ascienden a \$8,846,493 (\$8,570,084 al 31 de diciembre de 2022). El importe de las líneas de crédito autorizadas al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$16,837,430 (\$17,756,918 al 31 de diciembre de 2022).

Los préstamos bancarios y de otros organismos, establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, las cuales han sido cumplidas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el plazo de vencimiento de los préstamos bancarios y de otros organismos, se integran como se muestran a continuación:

<b>Vencimiento en años</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
1 año	\$ 2,033,945	2,234,485
2 años	500,000	870,000
3 años	3,017,713	950,000
4 o más años	2,376,708	5,170,668
	<b>\$ 7,928,366</b>	<b>9,225,153</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos por intereses originados de los préstamos bancarios y de otros organismos ascendieron a \$1,062,089 y \$834,560, respectivamente, mismos que fueron registrados en el rubro de "Gastos por intereses" en el estado de resultado integral (nota 24(d)).

**(19) Otras cuentas por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de otras cuentas por pagar se detalla a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Provisión para obligaciones diversas	\$ 1,599	5,938
Contribuciones por pagar	391,693	862,114
Acreedores diversos	681,877	243,336
Reserva de contingencia (nota 13)	38,441	34,124
<b>Total</b>	<b>\$ 1,113,610</b>	<b>1,145,512</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(20) Pasivo por beneficios definidos a los empleados-**

El costo, las obligaciones y otros elementos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad y remuneraciones al término de la relación laboral por causas diferentes a una reestructura, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Los componentes del costo neto de los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, en pesos son los que se muestran a continuación:

<b>2023</b>		<b>Prima de antigüedad</b>	<b>Indemnización legal</b>	<b>Total</b>
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	130,730	173,696	304,426
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		112,824	140,089	252,913
Reciclaje de las remediciones acumuladas		14,050	(17,065)	(3,015)
<b>Costo neto del periodo</b>		<b>257,604</b>	<b>296,720</b>	<b>554,324</b>
Remediciones generadas		(70,409)	(229,629)	(300,038)
Reciclaje de remediciones del año anterior		(14,050)	17,065	3,015
<b>Incremento de remediciones del PNBD</b>		<b>(84,459)</b>	<b>(212,564)</b>	<b>(297,023)</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>173,145</b>	<b>84,156</b>	<b>257,301</b>
Saldo inicial del PNBD	\$	(1,317,836)	(1,730,123)	(3,047,959)
Costo de beneficios definidos		(173,145)	(84,156)	(257,301)
<b>Saldo final del PNBD 2023</b>	<b>\$</b>	<b>(1,490,981)</b>	<b>(1,814,279)</b>	<b>(3,305,260)</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2023		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Importe de las obligaciones por beneficios definidos	\$	(1,427,136)	(2,222,098)	(3,649,234)
Otros resultados integrales		(63,845)	407,819	343,974
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$</b>	<b>(1,490,981)</b>	<b>(1,814,279)</b>	<b>(3,305,260)</b>

2022		Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$	113,234	167,486	280,720
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)		79,750	105,695	185,445
Reciclaje de las remediciones acumuladas		5,709	(11,442)	(5,733)
<b>Costo neto del periodo</b>		<b>198,693</b>	<b>261,739</b>	<b>460,432</b>
Remediciones generadas		92,549	(72,252)	20,297
Reciclaje de remediciones del año anterior		(5,709)	11,442	5,733
<b>Incremento de remediciones del PNBD</b>		<b>86,840</b>	<b>(60,810)</b>	<b>26,030</b>
<b>Costo de beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>285,533</b>	<b>200,929</b>	<b>486,462</b>
Saldo inicial del PNBD	\$	(1,032,303)	(1,529,194)	(2,561,497)
Costo de beneficios definidos		(285,533)	(200,929)	(486,462)
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$</b>	<b>(1,317,836)</b>	<b>(1,730,123)</b>	<b>(3,047,959)</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

2022	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Total
Importe de las obligaciones por beneficios definidos	\$ (1,169,532)	(1,925,378)	(3,094,910)
Otros resultados integrales	(148,304)	195,255	46,951
<b>Situación financiera de la obligación</b>	<b>\$ (1,317,836)</b>	<b>(1,730,123)</b>	<b>(3,047,959)</b>

Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos actuariales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	9.50%	9.00%
Tasa de incremento salarial	4.50%	4.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.00%	14.57%

**(21) Créditos diferidos y cobros anticipados-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Anticipos de clientes (nota 9)	\$ 106,689	102,405
Anticipo de impuestos	941	391
<b>Total</b>	<b>\$ 107,630</b>	<b>102,796</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

**(22) Capital contable-**

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2023, está representado por 24,086,968 de acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de \$100 pesos cada una, suscritas y pagadas, que corresponden a la parte mínima fija del capital social y forman la Serie "A". Con fecha 19 de junio de 2023 en Asamblea de Accionistas de la Sociedad se aprobó un incremento de capital por \$1,200,000, mismos que fueron recibidos mediante transferencia bancaria el 28 de junio de 2023; lo anterior como parte de la estrategia de capitalización de la Sociedad, que corresponden a la parte variable del capital social y forman la Serie "B".

A continuación, se detalla el número de acciones y el valor contable del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

**2023**

	<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
Capital social fijo serie "A"	12,086,968	\$ 1,208,697
Capital social variable serie "B"	12,000,000	1,200,000
<b>Total acciones exhibidas</b>	<b>24,086,968</b>	<b>\$ 2,408,697</b>

**2022**

	<b>Acciones</b>	<b>Importe</b>
Capital social fijo serie "A"	12,086,968	\$ 1,208,697
Capital social variable serie "B"	5,000	500
Pendiente de suscripción	(5,000)	(500)
<b>Total acciones exhibidas</b>	<b>12,086,968</b>	<b>\$ 1,208,697</b>

El capital social mínimo sin derecho a retiro debe ser de cuando menos 8,075,000 UDI's el equivalente a \$61,748 al 31 de diciembre de 2022. Para cumplir con este requisito, la SHCP permite considerar para el cómputo del capital social mínimo de los almacenes generales de depósito, el saldo neto acreedor que resulte de la suma algebraica de la actualización de las aportaciones de los accionistas, del superávit donado y de los resultados acumulados. Al 31 de diciembre de 2023, la suma algebraica de los conceptos anteriores, excede al capital social mínimo requerido.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(b) Aportaciones para futuros aumentos de capital-**

Con fecha 29 de septiembre de 2023 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad se aprobó aportar por el accionista Corporación, la cantidad total de \$1,600,000 mismos que fueron recibidos mediante transferencia bancaria en la fecha antes mencionada; lo anterior como parte de la estrategia de capitalización de la Sociedad.

El 11 de mayo 2022, se aprobó la capitalización de las aportaciones para futuros aumentos de capital por \$800,000 y de la actualización de capital social por \$8,697, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

**(c) Utilidad integral-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el resultado integral de la Sociedad que se presenta en el estado de cambios en el capital contable está representado por una pérdida de \$228,577 y una utilidad de \$97,690 respectivamente, correspondiente al resultado neto, remediones de beneficios definidos a los empleados y el efecto por conversión de moneda extranjera.

**(d) Restricciones al capital contable-**

La LGOAAC obliga a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir la reserva de capital, hasta por el importe del capital social pagado. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de dicha reserva asciende a \$118,451 y \$107,290, respectivamente.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2023, se aprobó el incremento de la reserva de capital de la Sociedad por un importe de \$11,161 mediante la separación del 10% de la utilidad neta obtenida en el ejercicio 2022 además se aprobó el traspaso a resultados acumulados del remanente de la utilidad del año 2022 por \$100,441.

En Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2022, se aprobó el traspaso a resultados acumulados de la pérdida del año 2021 por \$366,923.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Cuenta de capital de aportación	\$ 2,777,976	1,469,416
Cuenta de utilidad fiscal neta ("CUFIN")	3,120,619	2,992,333
<b>Total</b>	<b>\$ 5,898,595</b>	<b>4,461,749</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(e) Efecto acumulado por conversión-**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen el efecto por conversión de operaciones extranjeras a la moneda de reporte, los cuales se integran como se detalla a continuación:

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
Conversión de partidas monetarias	\$	1,300,891	1,314,681
Conversión de partidas no monetarias		(1,294,014)	(1,266,753)
ISR del ejercicio reciclado en capital		-	591
<b>Efecto acumulado por conversión</b>	<b>\$</b>	<b>6,877</b>	<b>48,519</b>

Los efectos de conversión por operaciones extranjeras provienen de las siguientes partidas del estado de situación financiera, convertidas a tipos de cambio de cierre, cuyos saldos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<b>Miles de USD</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Deudores partes relacionadas	13,838	24,287
Otras cuentas por cobrar y pagar, neto	12,811	10,881

Los movimientos de las cuentas de resultados fueron convertidos a tipos de cambio promedios, y por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	<b>Miles de USD</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ventas por comercialización	48,438	56,077
Costos de comercialización	(44,104)	(56,556)
Otros gastos de la operación	(4,615)	(2,042)
Impuestos	(130)	(5)

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(23) Saldos y operaciones con partes relacionadas-**

En el curso normal de sus operaciones, la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas de Grupo Afirme, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas y a las disposiciones aplicables.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los saldos con empresas relacionadas se resumen como se muestra a continuación:

	2023	2022
<b>Activo:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en instrumentos financieros	\$ 740,888	2,657,149
Cartera de crédito	3,138,456	2,170,072
Otras cuentas por cobrar (servicios de comercialización, almacenaje y otros)	3,694,323	3,370,297
Pagos anticipados y otros activos	13,229	9,137
Anticipo a proveedores	213,994	229,062
	<b>\$ 7,800,890</b>	<b>8,435,717</b>
<b>Pasivo:</b>		
Otras cuentas por pagar	\$ 42,162	40,912

	2023	2022
<b>Ingresos:</b>		
Por servicios (principalmente de administración de inventarios)	\$ 727,249	735,472
Por intereses cobrados por cartera de crédito comercial	371,674	226,204
Por efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones	100,435	75,371
Por operaciones de comercialización (ventas)	5,428,008	5,558,287
	<b>\$ 6,627,366</b>	<b>6,595,334</b>

El 79% y 44% de los ingresos totales de la Sociedad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron obtenidos de operaciones con partes relacionadas.

	2023	2022
<b>Egresos:</b>		
Servicios administrativos <sup>(1)</sup>	\$ 10,097	16,238
Comisiones pagadas	71	88
Rentas	9,973	9,159
Otros gastos	19,716	21,295
<b>Total</b>	<b>\$ 39,857</b>	<b>46,780</b>

(1) Ver explicación en la siguiente hoja.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

- (1) Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se pagó por servicios profesionales relacionados con la oficina de la presidencia del Consejo de Administración de Grupo Afirme, la cantidad de \$1,356 y \$16,272.

Las operaciones con miembros del Consejo de Administración de Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco") y de Grupo Afirme por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponden a honorarios por \$720 para ambos años.

**(24) Margen financiero-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

**(a) Ingresos por servicios-**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Almacenaje	\$ 71,644	73,143
Servicios de comercialización	27,380	49,481
Administración de inventarios	1,027,164	1,280,342
Maniobras	2,750	2,944
Otros	9,637	80,982
<b>Total</b>	<b>\$ 1,138,575</b>	<b>1,486,892</b>

La Sociedad dentro de ingresos por servicios en almacenaje, incluye los derivados de la expedición de certificados de depósitos y bonos de prenda.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(b) Ingresos por intereses-**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 3,823	2,325
Inversiones en instrumentos financieros (nota 7)	249,455	134,016
Cartera de crédito comercial (nota 8(c))	545,874	515,274
Otros	-	352
<b>Total</b>	<b>\$ 799,152</b>	<b>651,967</b>

**(c) Gastos por maniobras-**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Logística y maniobras	\$ 28,731	54,774

**(d) Gastos por intereses-**

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Intereses por préstamos bancarios y de otros organismos (ver nota 18)	\$ 1,062,089	834,560
Intereses por pasivos bursátiles (ver nota 17)	722,415	511,907
Gastos de emisión de certificados bursátiles	39,978	38,834
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos (nota 14)	8,673	3,179
<b>Total</b>	<b>\$ 1,833,155</b>	<b>1,388,480</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(25) Otros ingresos (egresos) de la operación, (neto)-**

La Sociedad lleva a cabo operaciones de comercialización de mercancías con empresas diversas y relacionadas. Dichas mercancías se adquieren y depositan en bodegas propias o habilitadas por la Sociedad para posteriormente enajenarlas. Las cifras resultantes de estas operaciones, incluidas en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Otros ingresos (egresos) de la operación, neto"; por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analizan de la siguiente manera:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Ingresos:		
Ingresos por venta de productos industrializados	\$ 6,389,728	12,842,911
Liberación de reservas de cuentas incobrables (ver nota 10)	197,352	4,495
Liberación deterioro de inventario (ver nota 9)	52,009	-
Liberación de bienes adjudicados	-	10,500
Otros ingresos	32,939	12,553
	<b>\$ 6,672,028</b>	<b>12,870,459</b>
Egresos:		
Costo por venta de productos industrializados	\$ (6,375,327)	(12,838,035)
Creación de estimación de bienes adjudicados	-	(7,495)
Creación de estimación de cuentas incobrables (ver nota 10)	(246,380)	(289,611)
Otros gastos no administrativos	(58)	-
Deterioro de inventario de mercancías (ver nota 9)	-	(90,773)
	<b>\$ (6,621,765)</b>	<b>(13,225,914)</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 50,263</b>	<b>(355,455)</b>

**(26) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación. La tasa vigente durante el 2023 y 2022 es del 30%.

**a) ISR-**

El (gasto) ingreso por ISR presentado en el estado de resultado integral por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se analiza a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
ISR causado	\$ -	(153,711)
ISR diferido	97,006	89,956
<b>Total</b>	<b>\$ 97,006</b>	<b>(63,755)</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

La conciliación entre la tasa legal de ISR y la tasa efectiva de impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestra a continuación:

	Porcentajes 2023	Porcentajes 2022
Tasa legal	(30.00)	30.00
Ajuste anual por inflación acumulable	3.99	18.81
No deducibles	1.13	1.24
Otros	(9.25)	(13.69)
<b>Tasa efectiva</b>	<b>(34.13%)</b>	<b>36.36%</b>

La tasa legal correspondiente al año 2023 se presenta negativa en virtud de que la Sociedad generó pérdida fiscal y durante dicho año tuvo pérdida contable antes de impuesto a la utilidad. La tasa legal al 31 de diciembre de 2022 se presentó positiva debido a que durante el año se registró utilidad fiscal y contable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido el efecto acumulado de las diferencias temporales para ISR diferido a la tasa del 30%, el cual se detalla a continuación:

	2023	2022
ISR diferido activo (pasivo):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ (73,831)	(85,554)
Estimación preventiva y reserva para cuentas incobrables y deterioro de inventarios	1,316,388	398,917
Cargos diferidos	(2,290)	(4,259)
Anticipo de clientes	4,866	5,435
Inventarios	3,993	882
Provisiones	1,637	-
Participación de los trabajadores en las utilidades	-	1,238
PTU diferida a favor	(10,840)	(2,765)
Beneficios a los empleados	992	914
Otros	-	3,005
Pérdida fiscal	91,307	-
<b>Total de activo por ISR diferido</b>	<b>\$ 1,332,222</b>	<b>317,813</b>

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**b) PTU-**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no causó PTU. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la PTU causada fue \$4,380, así mismo el cargo por PTU diferida en 2023 ascendió a \$3,976, mientras que la PTU diferida en 2022 fue un beneficio de \$5,638, reconocidos en el estado de resultado integral en el rubro de "Gastos de administración y promoción".

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
PTU diferida activa (pasiva):		
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ (2,123)	(2,474)
Estimación preventiva y reserva para cuentas incobrables y deterioro de inventarios	37,985	11,534
Cargos diferidos	(66)	(123)
Anticipo de clientes	140	148
Inventarios	115	17
Provisiones	77	113
<b>Total de activo por PTU diferida</b>	<b>\$ 36,128</b>	<b>9,215</b>

**(27) Compromisos y contingencias-**

- a) La Sociedad tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco, mediante el cual se compromete a prestarle servicios administrativos, necesarios para su operación con una vigencia indefinida. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 el total de pagos por este concepto fue de \$8,740 y \$1,321 mismos que se presentan en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.
- b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- c) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con él entre partes independientes en operaciones comprables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaron los montos determinados, podrán exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta el 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,**  
**Organización Auxiliar del Crédito,**  
**Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**(28) Indicadores financieros (no auditados)-**

A continuación, se analizan los indicadores de la Sociedad por los períodos señalados:

Indicadores financieros	Cuarto trimestre 2022	Primer trimestre 2023	Segundo trimestre 2023	Tercer trimestre 2023	Cuarto trimestre 2023
Índice de morosidad	N/A	N/A	43.79%	36.26%	36.22%
Índice de cobertura de cartera de crédito etapa 3	N/A	N/A	42.45%	44.99%	47.21%
Eficiencia operativa	1.44%	1.49%	1.31%	1.32%	1.63%
ROE	(12.12%)	4.97%	(7.46%)	(16.86%)	(0.11%)
ROA	(1.29%)	0.52%	(1.01%)	(3.37%)	(0.02%)
Liquidez	163.18%	114.95%	124.49%	122.84%	85.74%
Índice de capacidad de certificación	11.85%	11.68%	7.51%	5.97%	11.22%
Razón de apalancamiento	8.72	8.53	4.97	3.33	5.62

A continuación, se presenta la determinación del índice de capitalización, por los períodos que se mencionan:

<u>Determinación de capital</u>	<u>Diciembre 2022</u>	<u>Marzo 2023</u>	<u>Junio 2023</u>	<u>Septiembre 2023</u>	<u>Diciembre 2023</u>
Índice de capitalización	15.08%	15.36%	26.37%	34.05%	13.22%

**(29) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

**Mejoras a las NIF 2024**

En diciembre de 2023 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)

**Almacenadora Afirme, S. A. de C. V.,  
Organización Auxiliar del Crédito,  
Afirme Grupo Financiero**  
(Subsidiaria de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V.)

Notas a los estados financieros

(Cifras en miles de pesos)

**NIF B-2, Estado de flujos de efectivo/NIF B-6, Estado de situación financiera/ NIF B-17, Determinación del valor razonable/ NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros/ NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar/ NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés/ INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Cambia el término instrumentos financieros para cobrar o vender por instrumentos financieros para cobrar y vender. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-4, Impuestos a la utilidad** -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración estima que no hay efectos materiales en la información financiera de la Sociedad como consecuencia de estas mejoras a las NIF.